

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL DE INSTALACIONES, EQUIPOS Y EDIFICIOS PARA EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C. BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO PLURIANUAL PARA LOS EJERCICIOS 2020, 2021 Y 2022. COLMEX-LPN-ADQ-02-20.-----

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del día 19 de marzo de 2020, en el aula número 2243 de El Colegio de México, A.C., que se ubica en Carretera Picacho Ajusco número 20, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Código Postal número 14110, Alcaldía Tlalpan, se reunieron la arquitecta Rocio Pérez Fentanes, Jefa del Departamento de Adquisiciones, quien preside este acto, el contador público Alejandro Castro González, Contralor Interno, el licenciado Alejandro Parada Rodriguez, Jefe del Departamento de Servicios Generales y el licenciado Alberto Hernandez Navarrete, Apoderado Legal, todos de El Colegio de México, A.C.; por parte de los licitantes se presenta el ingeniero Ignacio Reyes Guerrero, en representación de la empresa INSELEC, S.A. DE C.V., con el objeto de llevar a cabo el **ACTO DE FALLO**, de conformidad con lo establecido en los numerales 6 y 19 de la **CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL DE INSTALACIONES, EQUIPOS Y EDIFICIOS PARA EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C. BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO PLURIANUAL PARA LOS EJERCICIOS 2020, 2021 Y 2022. COLMEX-LPN-ADQ-02-20.**-----

-----Acto seguido, la Jefa del Departamento de Adquisiciones procede a registrar la asistencia del licitante en los términos de la lista que se encuentra firmada por el mismo y que se anexa a la presente acta para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

-----A continuación, la Jefa del Departamento de Adquisiciones mencionó que esta institución académica procedió a realizar el análisis cualitativo de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes. Posteriormente, la Jefa del Departamento de Adquisiciones procede a dar lectura al fallo de fecha 19 de marzo de 2020, que se hace constar de cinco páginas, firmado por el licenciado Adrián Rubio Rangel en su

carácter Secretario Ejecutivo y el doctor Luis Manuel Olivares Estrada, en su carácter de Asesor, ambos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de El Colegio de México, A.C., que en este acto se hace público para todos y cada uno de los presentes, mediante el cual se resolvió lo siguiente:

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL DE INSTALACIONES, EQUIPOS Y EDIFICIOS PARA EL COLEGIO DE MEXICO, A.C. BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO PLURIANUAL PARA LOS EJERCICIOS 2020, 2021 Y 2022.
COLMEX-LPN-ADQ-02-20**

FALLO

El presente fallo fue elaborado por la Dirección de Servicios Generales, la Dirección de Finanzas y la Dirección Jurídica de El Colegio de México, A. C., con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, 36 y 37 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C., así como lo establecido en los numerales 12, 12.1, 12.2, 15, 15.1, 15.2 y demás aplicables de la **Convocatoria a la licitación pública nacional presencial para la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo integral de instalaciones, equipos y edificios para El Colegio de México, A.C. bajo la modalidad de contrato plurianual, para los ejercicios 2020, 2021 y 2022. COLMEX-LPN-ADQ-02-20.**

ANTECEDENTES

Con fecha 20 de febrero de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación y en la página electrónica de El Colegio de México A. C., la **Convocatoria a la licitación pública nacional presencial para la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo integral de instalaciones, equipos y edificios para El Colegio de México, A.C. bajo la modalidad de contrato plurianual, para los ejercicios 2020, 2021 y 2022. COLMEX-LPN-ADQ-02-20.** asimismo, se difundió un ejemplar de dicha convocatoria en el pizarrón de avisos de la Dirección de Servicios Generales.

Los eventos del procedimiento se realizaron de conformidad con el calendario estipulado en el numeral 6 de dicha convocatoria:

1. Visita al Sitio el día 25 de febrero de 2020
2. Junta de aclaraciones el día 28 de febrero de 2020.
3. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas el día 6 de marzo de 2020, asistiendo a este evento los licitantes **Inselec, S.A. de C.V., Distribuidora Comercial Ronyte, S.A. de C.V. y Construcciones, Diseños e Instalaciones, S.A. de C.V.**

EVALUACIÓN TÉCNICA

En debido cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C., se llevó a cabo la evaluación cualitativa de las

propuestas técnicas presentadas por los licitantes **Inselec, S.A. de C.V., Distribuidora Comercial Ronyte, S.A. de C.V. y Construcciones, Diseños e Instalaciones, S.A. de C.V.**, tomando en consideración los requisitos solicitados en los numerales 12, 12.1, 15 y 15.1 relativo a la propuesta técnica de la **Convocatoria a la licitación pública nacional presencial para la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo integral de instalaciones, equipos y edificios para El Colegio de México, A.C. bajo la modalidad de contrato plurianual, para los ejercicios 2020, 2021 y 2022. COLMEX-LPN-ADQ-02-20.**

Ahora bien, del análisis y revisión cualitativa de las propuestas técnicas presentadas se desprende el resultado siguiente:

I. Inselec, S.A. de C.V.

CALIFICA TÉCNICAMENTE, toda vez que, al evaluar la documentación legal, administrativa, técnica y financiera, se determinó que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas en los numerales 12, 12.1, 15 y 15.1 de la convocatoria en cita, así como en el artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A. C.

II. Distribuidora Comercial Ronyte, S.A. de C.V.

NO CALIFICA TÉCNICAMENTE, toda vez que, al evaluar la documentación legal, administrativa, técnica y financiera, se determinó que **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas en los numerales 12 y 12.1 de la convocatoria en cita, así como con el artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A. C., como se detalla a continuación:

INFORMACIÓN REQUERIDA.	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN.
<p>TEC-24.- Presentar escrito en papel membretado del "licitante" debidamente firmado por su apoderado o representante legal, en el cual presente los programas de trabajo requeridos, los cuales deberán ser desglosados de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa de Mantenimiento Preventivo 2020, 2021 Y 2022. • Programa de Mantenimiento Correctivo 2020, 2021 Y 2022. • Programa de Mejora de Instalaciones 2020, 2021 y 2022. <p>Los programas deberán trabajarse a detalle y considerar todos y cada uno de los conceptos del Anexo Técnico.</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>No presenta, los programas de mantenimiento preventivo ni los programas de mejoras de instalaciones de los ejercicios 2020, 2021 y 2022</p>

En razón de lo anterior, y con fundamento en los numerales 15, y 15.1, el licitante **Distribuidora Comercial Ronyte, S.A. de C.V.**, **NO CALIFICA** técnicamente toda vez que el incumplimiento a que se refiere el presente fallo incide directamente en la solvencia de la propuesta, motivo por el cual no se procedió a realizar el análisis económico de la misma.

II. Construcciones, Diseños e Instalaciones, S.A. de C.V.

NO CALIFICA TÉCNICAMENTE, toda vez que, al evaluar la documentación legal, administrativa, técnica y financiera, se determinó que **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitados en

los numerales 12 y 12.1 de la convocatoria en cita, así como con el artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A. C., como se detalla a continuación:

INFORMACIÓN REQUERIDA.	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN.
<p>TEC-1.- Presentar escrito en papel membretado del "licitante" la propuesta técnica debidamente firmada por el apoderado o representante legal con la descripción detallada de los "servicios" conforme a lo establecido en esta convocatoria y al anexo técnico.</p> <p>Se solicita al "licitante" que presente dicha información, además de forma impresa, en archivo electrónico (Word) mediante dispositivo de almacenaje portátil (CD o USB) para agilizar el proceso de revisión. Cabe señalar que la información contenida en el archivo deberá ser idéntica a la que presenta por escrito. El no presentar la propuesta técnica en archivo electrónico no será motivo de desechamiento.</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>No presenta la propuesta técnica con la descripción detallada de los servicios conforme a lo establecido en la convocatoria y anexo técnico.</p>
<p>TEC-9.- Presentar el original para cotejo y copia simple legible de la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta (ISR) del ejercicio fiscal 2018 con sus anexos y el acuse de recibo en el que acredite el cumplimiento de dicha obligación, así como original y copia simple de la última declaración provisional del mes de diciembre del 2019.</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>Presenta la declaración provisional del mes de enero del año 2020 y no presenta la declaración provisional del mes de diciembre del año 2019, como fue solicitado.</p>
<p>TEC-10.- Presentar el original para cotejo y copia simple legible de los estados financieros del ejercicio fiscal 2018. Los estados financieros deberán estar firmados por el Contador General de la empresa (anexar original para cotejo y copia de su cédula profesional) así como por el representante o apoderado legal de la empresa con el objeto de acreditar la solvencia económica del "licitante".</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>Presenta los estados financieros correspondientes al año 2019 y no presenta los estados financieros del año 2018, como fue solicitado.</p>
<p>TEC-18.- Presentar en papel membretado del "licitante" firmado por el representante o apoderado legal, la plantilla del personal con el que prestará dichos "servicios" que incluya nombre de la persona, especialidad y categoría a desempeñar. Asimismo, por cada persona, deberá integrar su curriculum vitae y la documentación comprobatoria requerida en las especialidades señaladas en el numeral 9.14 de la presente convocatoria. La plantilla presentada podrá ser modificada solo por causa justificada.</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>No presenta los originales para cotejo de las cédulas profesionales del supervisor y del supervisor proyectista, únicamente exhibe copia simple de las mismas. En el caso del ambientalista no presenta constancias/ diplomas de capacitación.</p>

En razón de lo anterior, y con fundamento en los numerales 15, y 15.1, el licitante **Construcciones, Diseños e Instalaciones, S.A. de C.V., NO CALIFICA** técnicamente toda vez que el incumplimiento a que se refiere el presente fallo incide directamente en la solvencia de la propuesta, motivo por el cual no se procedió a realizar el análisis económico de la misma.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

El presente fallo es el resultado del análisis detallado de los aspectos económicos descritos en la propuesta presentada por el licitante de conformidad con los numerales 12, 12.2, Eco. 1, Eco. 2, Eco. 3 incisos a), b), c), d), e) f) y g) y numerales 15 y 15.2, verificando que en conjunto fueran acordes con los criterios establecidos en la **Convocatoria a la licitación pública nacional presencial para la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo integral de instalaciones, equipos y edificios para El Colegio de México, A.C. bajo la modalidad de contrato plurianual, para los ejercicios 2020, 2021 y 2022. COLMEX-LPN-ADQ-02-20.**, y que garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas:

I. Inselec, S.A. de C.V.

El costo ofertado por el licitante para el mantenimiento preventivo y correctivo integral de instalaciones, equipos y edificios para El Colegio de México, A.C., para el ejercicio 2020 asciende a \$4,217,081.17 (Cuatro millones doscientos diecisiete mil ochenta y un pesos 17/100 M.N.), en el ejercicio 2021 asciende a \$5,586,289.95 (Cinco millones quinientos ochenta y seis mil doscientos ochenta y nueve pesos 95/100 M.N.) y para el ejercicio 2022 asciende a \$5,920,393.42 (Cinco millones novecientos veinte mil trescientos noventa y tres pesos 42/100 M.N.), todos sin incluir el impuesto al valor agregado, dando un total de **\$15'723,764.54 (Quince millones setecientos veintitrés mil setecientos sesenta y cuatro pesos 54/100 M.N)** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

CONCLUSIONES

PRIMERA. - El licitante **Inselec, S.A. de C.V.**, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas en la convocatoria relativa al procedimiento de licitación pública nacional presencial en cita, de conformidad con los numerales 12, 12.1, 15 y 15.1 referentes a la propuesta técnica, así como en los numerales 12, 12.2, 15 y 15.2 referente a la propuesta económica, y a lo dispuesto en los artículos 34 y 36 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C.

SEGUNDA. - El licitante **Distribuidora Comercial Ronyte, S.A.**, **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas en la convocatoria relativa al procedimiento de licitación pública nacional presencial en cita, específicamente en el documento **Tec-24** de conformidad con los numerales 12, 12.1, 15 y 15.1 referentes a la propuesta técnica, así como a lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C.

TERCERA. - El licitante **Construcciones, Diseños e Instalaciones, S.A. de C.V.** **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas en la convocatoria relativa al procedimiento de licitación pública nacional presencial en cita, específicamente en los documentos **Tec-1, Tec-9, Tec-10 y Tec-18** de conformidad con los numerales 12, 12.1, 15 y 15.1 referentes a la propuesta técnica, así como a lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C.

CUARTA. - Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los numerales 15, 15.1 y 15.2 de la convocatoria en referencia, así como en el artículo 34 y 36 del Reglamento de Adquisiciones y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C. se procede a adjudicar la contratación de los **servicios de mantenimiento preventivo y correctivo integral de instalaciones, equipos y edificios para El Colegio de México, A.C. bajo la modalidad de contrato plurianual, para los ejercicios 2020, 2021 y 2022. COLMEX-LPN-ADQ-02-20**, al licitante **Inselec, S.A. de C.V.**, por ofertar un importe para el ejercicio 2020 de \$4,217,081.17 (Cuatro millones doscientos diecisiete mil ochenta y un pesos 17/100 M.N.), en el ejercicio 2021 de \$5,586,289.95 (Cinco millones quinientos ochenta y seis mil doscientos ochenta y nueve pesos 95/100 M.N.) y para el ejercicio 2022 de \$5,920,393.42 (Cinco millones novecientos veinte mil trescientos noventa y tres pesos 42/100 M.N.), todos sin incluir el impuesto al valor agregado, dando un total de **\$15'723,764.54 (Quince millones setecientos veintitrés mil setecientos sesenta y cuatro pesos 54/100 M.N)** sin incluir el impuesto al

valor agregado, por cumplir con la totalidad de los requisitos y especificaciones, y por tratarse de la propuesta más solvente para el Colegio de México A.C.

QUINTA. - Notifíquese el presente fallo al licitante **Inselec, S.A. de C.V.** para que se presente a firmar el contrato respectivo el día **30 de marzo de 2020 a las 12:00 horas** en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, ubicada en Carretera Picacho Ajusco número 20, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14110, Ciudad de México, debiendo presentar en original o copia certificada y copia simple para su cotejo la documentación a que se refiere el numeral 20 de la **convocatoria a la licitación pública nacional presencial para la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo integral de instalaciones, equipos y edificios para El Colegio de México, A.C. bajo la modalidad de contrato plurianual, para los ejercicios 2020, 2021 y 2022. COLMEX-LPN-ADQ-02-20.**

SEXTA. - Este fallo consta de 5 páginas.

-----La Jefa del Departamento de Adquisiciones pregunta a los presentes si tienen alguna duda respecto del fallo al que dio lectura en voz alta, a lo cual señalan su conformidad con el contenido del fallo.-----

-----Acto seguido, la Jefa del Departamento de Adquisiciones procede a dar lectura al acta y pregunta a los presentes si tienen algún comentario que manifestar sobre el contenido del acta o que, si están de acuerdo con dicho contenido, a lo que manifiestan su plena conformidad con el contenido del presente documento. -----

-----Finalmente, la Jefa del Departamento de Adquisiciones manifestó que para efectos de notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de quienes no asistieron a dicho evento copia de la presente acta, misma que se fijará en el pizarrón de avisos de la Dirección de Servicios Generales, así como en la página electrónica <http://www.colmex.mx> por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.-----

-----No habiendo otro asunto que tratar y estando todos los presentes de acuerdo con el contenido de esta acta se da por concluido el presente acto a las 17:45 horas del día de la fecha, firmando al calce y al margen de la presente acta, las personas que en ella intervinieron, a quienes se les entregó un ejemplar de la misma, la cual consta de siete hojas útiles escritas por una sola de sus caras, informando que la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos jurídicos.-----

EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.

ARQ. ROCIO PÉREZ FENTANES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES

C.P. ALEJANDRO CASTRO GONZÁLEZ
CONTRALOR INTERNO

LIC. ALEJANDRO PARADA RODRIGUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
GENERALES

LIC. ALBERTO HERNÁNDEZ NAVARRETE
APODERADO LEGAL

LICITANTE

ING. IGNACIO REYES GUERRERO
INSELEC S.A. DE C.V.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE FALLO RELATIVA A LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL DE INSTALACIONES, EQUIPOS Y EDIFICIOS PARA EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C. BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO PLURIANUAL PARA LOS EJERCICIOS 2020, 2021 Y 2022. COLMEX-LPN-ADQ-02-20, QUE TUVO VERIFICATIVO A LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 19 DE MARZO DE 2020 EN EL AULA 2243 DE EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.